

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 3 DE AGOSTO DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.
La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

MUN. 1946

LA CRÓNICA.

Crónica política.

El Sr. Moret, apesar de que está convencido de que vivimos en el mejor de los mundos, no deja los hilos.

Teme por el desorden y hace mal, pues como el orden depende de la satisfacción de las necesidades morales y materiales de los pueblos, no hay más que ver que tales necesidades no están satisfechas para afirmar que estamos en pleno desorden.

Los últimos sucesos han puesto de manifiesto un cuadro tan repugnante del estado de nuestra sociedad, que la mirada se aparta de él horrorizada; la flamenquería y el taurismo han subido desde las capas más bajas a las más altas; la criminalidad reviste caracteres brutales, desarrollándose en el seno del hogar, en el santuario de la familia, dramas vergonzosos, y como remate la administración pública, aquello que llama la atención del pueblo, y desde donde debían bajar aires que purificaran esta viciada atmósfera, es foco permanente de inmoralidad.

De las necesidades materiales no hay que hablar: el espectro del hambre se presenta amenazador: los productos del industrial, del comerciante y del labrador, disminuyen al propio tiempo que los gobiernos aumentan los tributos; se cierran fábricas; el fisco tiene embargadas 413,465 fincas, que representan el pan de cuatrocientas mil familias; se dan de baja en la matrícula de comercio centenares de contribuyentes; los artículos de primera necesidad se encarecen y los jornaleros disminuyen: no hay trabajo.

Este es el orden que tanto preconiza el Sr. Moret.

Pregunta un periódico si hay justicia en este país.

¡Vaya una pregunta!

Y para mejores informes ha debido nuestro colega revisar los presupuestos generales del Estado.

Dicen que Alonso Martínez y Montero Ríos se están carteardo para resolver el «difícil problema» (palabras testuales) de la futura fórmula del futuro sufragio. Léase «naufragio.»

Porque seguramente todo sufragio naufragará en la agujereada navichuela del fusionismo, dirigida por dos marineros tan inexpertos y cegatos.

Suministrando datos para el capítulo de los delitos que han quedado sin castigar, recuerda un diario barcelonés que no se han visto en juicio oral, ni se volvió a hablar de ellos a los quince días de cometidos, los siguientes: el asesinato de una mujer por otra en el mercado de San José hará unos seis años; los de un hombre y una mujer que hace dos próximamente aparecieron muertos en el Fuerte Pio; el de un niño cuyo cadáver apareció horrorosamente mutilado en la barriada de Pueblo Seco ha poco más de un año; el de un guardia municipal de Barcelona en la villa de Gracia, y el de una anciana, ama de un cura, que hace poco fué degollada en su domicilio de la calle de Tallers.

Ni han parecido los autores del crimen de los niños del Canal, ni los del asesinato de García Vao.

Ni otros y otros.

Los criminales son aquí muy listos, por lo que se vé.

Y corren más que un galgo.

¡Oh país delicioso y famoso de los Diego Corrientes y los Caparrotas!

—¿Qué se publica hoy en la Gaceta?

—Nada de particular.

—¿Nada?...

—Una real orden dictando disposiciones encaminadas a reglamentar el reconocimiento pericial de los buques mercantes con arreglo a las instrucciones que al efecto se detallan.

—¿Y no publica ningún indulto?

—Ninguno.

—Pues, ¿qué hace Alonso Martínez?

La Exposición Universal.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOS.

Barcelona y Julio 19 del 88.

Cuerpo de artillería.

Después de las instalaciones correspondientes a la «Dirección de Instrucción militar,» descritas en la pasada correspondencia, siguen por orden las de distintos cuerpos del ejército, figurando en

primer término las del de Artillería. Expone este cuerpo los productos de las fábricas de armas de Sevilla, Toledo, Oviedo y Trubia, de la fábrica de pólvora de Murcia y de la pirotécnica de Sevilla.

La «Maestranza de Sevilla,» en que trabajan normalmente unos 250 obreros, y funcionan máquinas de vapor de una fuerza en total de 40 caballos, trabaja en sus talleres todo el material de madera para campaña, sitio y costas, dedicándose también a calefactos y elementos de hierro y acero. Entre los objetos que expone hay un carro de parque para 3,000 kilogramos de carga con escabillones, cuyo cepillo está construido con abaca procedente de Filipinas, varios modelos de arzones para cañones, zapabrocas, escabillones, etc.

La «Fundición de bronce de Sevilla,» que cuenta con 400 obreros y que fabrica anualmente 80 cañones de diversos calibres y 50.000 proyectiles, expone curiosos trabajos, llamando la atención entre las mismas un obús de bronce comprimido sistema Plasencia de 21 centímetros de calibre, de unos 6 kilómetros de alcance, con granada de 78 kilogramos; un cañón de 15 centímetros del coronel Verdes, de 8 kilómetros de alcance, otro de 12 centímetros, Plasencia, con granada de 18 kilogramos, y alcance igual que el anterior; otro de 9 centímetros con alcance de 5 kilómetros y granadas de 6 kilogramos; una reproducción hecha en bronce (como las anteriores) del cañón de acero Sotomayor, etc., etc.

Las exposiciones de la «fábrica de armas blancas de Toledo» son de las que con justicia llaman más la atención del visitante. Consisten aquellas en modelos de espadas, espadines, sables, alabardas y demás armas blancas reglamentarias en los diversos cuerpos del ejército y de la armada, junto con otros de capricho, y de varios objetos de adorno como alfileres, imperdibles, medallones etc., que produce la acreditada fábrica de Toledo.

La «Fábrica de armas portátiles de Oviedo» expone modelos del fusil español, tercerola, mosqueton, un fusil Manser, y otro, Gran, usados por los mejores ejércitos de Europa.

La «Pirotécnica de Sevilla» que produce anualmente 50 millones de cartuchos metálicos de todas clases; 500.000 estopines; 30.000 espolitas de tiempo; 50.000 de percusión y un sin número de cartuchos de cañón; balas de iluminación, antorchas carcasas, granadas incendiarias, etc., presenta una colección de productos de su fabricación y detalles diversos de sus talleres.

La «Fábrica de Trubia,» que es sin ningún género de duda la más importante de las que sostiene el Estado, pues da ocupación a 1.200 operarios, que trabajan en 22

gruas y 200 máquinas operadoras movidas algunas de ellas por medio de vapor, y otras por fuerza hidráulica, con una potencia de 400 caballos las primeras y 200 las últimas, fabrica cañones, montajes y proyectiles en número vario, habiendo producido 76 cañones de varios sistemas durante el año pasado. En la Exposición presenta el cañón de costa de 15 centímetros, con su montaje completo, del sistema «Ordoñez» y el cañón de acero de ocho centímetros «Sotomayor» con su cureña.

La «Fábrica de pólvora de Murcia» que produce 250.000 kilogramos anuales de pólvora, expone varias muestras de esta sustancia, desde la menuda de fusil, hasta la cúbica de 11 milímetros, la prismática de siete canales y la Peble. Expone así mismo muestras de los componentes de este agente explosivo.

Infantería.

La Dirección general del arma se presenta únicamente como expositor en esta sección, llamando preferentemente la atención entre los objetos que expone una colección de maniqués para dar idea de todos los uniformes usados por la infantería española desde los tiempos de los reyes católicos hasta nuestra época.

Caballería.

Este cuerpo presenta análogamente al anterior, una colección de maniqués (no tan completos como la de infantería) con los trajes de algunas secciones del arma. Expone así mismo dos sillas de montar, modelos del teniente coronel D. Leopoldo García y de D. Eduardo San Cristóbal, respectivamente.

Este cuerpo completa sus instalaciones con una colección de caballos que no hacemos más que mencionar por estar situado en otra sección, no debiendo en consecuencia ser descrita aquí.

Administración militar.

El «Museo técnico del cuerpo administrativo del ejército» expone un modelo de casto sistema «Lorenzale,» y varios objetos destinados al servicio particular de la administración, figurando algunos instrumentos y hornos de campaña. Análogos objetos remiten los «Establecimientos de los distritos.»

Las instalaciones de este cuerpo se completan como el anterior con objetos expuestos en otra sección, y cuya descripción por consecuencia no es de este lugar.

Sanidad militar.

Una botica completa constituye esta sección. Ni un solo trabajo especial han remitido los médicos y farmacéuticos militares.

RIERA.

EL CRIMEN

de la calle de Fuencarral.

NUEVAS OBSERVACIONES.

Los periódicos de Madrid siguen dedicando á este asunto toda su atención.

A nosotros nos la ha llamado, la noticia que dan algunos de nuestro colegas, de que un testigo de cargo reconoció hasta cuatro veces, en rueda de presos, á José Vazquez Varela.

Y nos la ha llamado, porque la ley de enjuiciamiento dispone lo siguiente:

«Artículo 338.—Cuanto dirijan cargo á determinada persona deberán reconocerla judicialmente, si el Juez instructor, los acusadores ó el mismo inculpado conceptúan fundadamente precisa la diligencia para la identificación de este último con relación á los designados, á fin de que no ofrezca duda quien es la persona á que aquellos se refieren.

Artículo 339: La diligencia de reconocimiento se practicará poniendo á la vista del que hubiese de verificarlo, la persona que haya de ser reconocida, haciéndola comparecer en unión con otras de circunstancias exteriores semejantes. A presencia de todas ellas, ó desde un punto en que no pudiese ser visto, según el Juez pareciere más conveniente, el que deba practicar el reconocimiento manifestará si se encuentra en la rueda ó grupo la persona á quien hubiese hecho referencia en sus declaraciones designándola, en caso afirmativo, clara y determinadamente.

En la diligencia que se extiende se harán constar todas las circunstancias del acto, así como los nombres de todos los que hubiesen formado la rueda ó grupo.»

Con arreglo á los artículos que acabamos de reproducir, el reconocimiento del inculpado por la persona que le haya dirigido cargos, no es absolutamente preciso y se verificará en los casos que el artículo 338 indica.

Pero ese artículo no ordena que el reconocimiento se verifique hasta cuatro veces. Da á entender que basta con que se haga una sola, y no dice nada respecto á que la diligencia haya de repetirse.

Antiguamente se realizaba tres veces, pero publicada la ley de enjuiciamiento criminal, el procedimiento que debe observarse es el que la misma expresa. Y así lo habrá hecho seguramente el Juez instructor, á no ser que para adquirir mas seguridades en cuanto á la veracidad de los testigos, haya considerado preferible el sistema que antes se seguía.

Segun nuestros colegas de Madrid, la procesada Higinia Balaguer está incomunicada hace 30 días.

Nos sorprende esto; como le ha sucedido á *El Liberal*, porque segun el artículo 560 de la citada ley, la incomunicación de los procesados no debe durar, por regla general, más que 5 días, pudiendo prolongarse por el tiempo absolutamente preciso para evitar la confabulación, cuando hayan de evacuarse citas fuera del territorio de la Península ó á largas distancias.

¿Se habrá expedido algun exhorto en la célebre causa, por virtud de cualquiera cita hecha por Higinia Balaguer y que deba evacuarse fuera de la Península ó en punto muy distante de Madrid?

No; al menos nada se ha dicho acerca de este punto.

Pero entonces, ¿por qué continúa la incomunicación? Eso el Juez Sr. Peña Costalago es el que lo sabe.

SECCION PROVINCIAL.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: En la seccion

provincial del número 1.944 de su apreciable periódico, correspondiente al día 23 del presente mes, se habla de las próximas elecciones de Diputados provinciales en los cuatro distritos en que han de renovarse; concluyendo con el de Herrera-Puebla de Alcocer respecto al que se dice: Entre los que han de luchar por ese distrito, figurarán D. Escolástico Rubio y D. José Barreiro. Y como el que suscribe no piensa presentarse candidato en tal eleccion, y aunque lo verificase, no sería, por delicadeza, en la misma candidatura que D. Escolástico Rubio, como algunos pudieran suponer, ruego á usted señor Director haga constar esta rectificación en el próximo número de su citado periódico; pudiendo añadir que uno de los candidatos, lo será mi hijo D. Francisco, que luchará independientemente, ó en union de otros amigos.

Le dá anticipadas gracias por la rectificación, su afectísimo s. s.

JOSÉ BARREIRO.

Esparragosa de Láres 23 de Julio de 1838.

Elecciones provinciales.

Ya lo hemos dicho: la lucha, en el distrito de Herrera-Puebla de Alcocer será encarnizada.

Hay una candidatura adicta que la componen D. Antonio Gomez Bravo—cuñado del diputado á Cortes D. Mariano Fernandez Daza—y don Francisco Barreiro,—tambien luchará como adicto don Escolástico Rubio.

Aquella candidatura la patrocina el referido Sr. Daza, quien segun parece habia formado el propósito de reservar otros dos puestos para que el ex-diputado á Cortes y gobernador de Bilbao D. Ricardo Fernandez Blanco designara las personas que habian de ocuparlos. El Sr. Daza cree que de este modo podrian obtener los ministeriales la mayoría y la minoría.

No es de la misma opinión, segun hemos oido, D. Ricardo, quien cree sin duda que la aspiración de hacer triunfar, merced á combinaciones, cuatro candidatos, es peligrosa y pudiera ser causa de que naufragaran dos de aquellos. Verdad que el sistema de *vaciarse el puchero*, como vulgarmente se dice, es socorrido; pero aparte de que no siempre puede emplearse, sobre todo cuando hay ciertos antagonismos, es preciso no olvidar que las fuerzas conservadoras que acudilla D. Emilio Muñoz, no son despreciables ni mucho menos.

Los candidatos que cuentan con las simpatías y la ayuda de D. Ricardo Fernandez Blanco, son:

- D. Leon Platero.
- D. Florencio Ruiz.

Al Sr. Barreiro, tambien lo apoyará quizás el Sr. Daza; pero á juzgar por el comunicado que en otro lugar publicamos, el Sr. Barreiro no figurará en la misma candidatura que el Sr. Rubio.

La candidatura que segun parece, votarán las fuerzas conservadoras que acudilla D. Emilio Muñoz la componen:

- D. Andrés Moreno Nogales.
- D. Remigio Jimenez Corral.
- D. Pedro Ruiz.

Se presenta además candidato el ilustrado abogado D. José Dominguez Sanz, fusionista de pura sangre, que ha sido secretario particular del Sr. Sagasta.

Dícese que por iniciativa del

Sr. Fernandez Daza, se celebrará el día 15 una reunión de electores influyentes del distrito de Herrera-Puebla.

Veremos si en esa reunion llegan á entenderse los dos grupos ministeriales y si como consecuencia de esto hay una sola candidatura adicta, lo cual nos parece de todo punto imposible, al menos si se quiere que en ella figuren ciertas individualidades. Es decir, que podria suceder que hubiese acuerdo en parte, pero no por completo.

En el distrito de Don Benito—Villanueva de la Serena, se presentarán candidatos D. Alfonso Romero, D. Juan Lucas Reta-mar, D. Diego Flores y D. Victor de Cáceres.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Fregenal 27 Julio 1838.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Agradezco á V. se sirva dar cuenta en su periódico de un hecho ocurrido en esta localidad y del cual ha de conocer la Delegación de Hacienda de la provincia.

El 13 del actual dos dependientes de la nueva empresa arrendataria de consumos dieron cuenta al Sr. Alcalde de esta ciudad, de haber encontrado en la calle á una mujer que llevaba algunos cuartillos de petróleo, procedente, segun manifestación de la mujer aludida, de la casa-comercio de D. Fernando Garcia; añadiendo que éste, segun el aforo practicado en su establecimiento, no tenia existencia alguna de petróleo y que esto mismo habia manifestado en aquel día á los empleados de consumos D. Florentino Angulo y D. Juan Guerra.

Reunióse el día 17 la junta administrativa, compuesta del teniente de Alcalde D. Francisco Rubio, del regidor sindico D. Julian Barragan, del arrendatario de los derechos de consumos don Rufino Alvarez, de D. Manuel Diaz, Alcalde de la cárcel, en concepto de vecino nombrado por los aprehensores y de D. Tomás Garcia, designado en igual concepto por D. Fernando Garcia. Expuso este que al hacerse el aforo no tenia mas petróleo que el que habia en una lata, para la venta al menudeo y para las luces del establecimiento; y que sin duda por tratarse de una pequeña cantidad, ni la empresa saliente ni la entrante la considerarían como existencia.

El Administrador de la nueva empresa presentó como testigos para la prueba que le interesaba á D. Florentino Angulo y D. Juan Guerra, quienes aseguraron que el día 13 fueron, con el carácter de empleados de consumos, al comercio de D. Fernando Garcia, para preguntarles si tenia existencias de petróleo y que les contestó negativamente.

El Regidor Sindico expuso que era nulo el juicio, entre otras razones, porque no llegando á 12 pesetas el valor de la especie, el asunto no podia ser de la competencia de la junta.

Don Tomás Garcia opino que debia absolverse de la denuncia á D. Fernando Garcia, porque aquella se habia hecho de mala fé, toda vez que hasta el empleado de la empresa señor Guerra, habia dicho que al hacerse el aforo manifestó el don Fernando que tenia un poco de petróleo para el menudeo y las luces: que en aquel acto se renunció á hacer el reconocimiento de la casa; y que ya en otras se habia

dado el caso de no tomarse nota, por o villo, de una lata, lo cual no habia sido obstáculo para que la Administracion entrante recibiera de la saliente el importe de los derechos; concluyendo por decir que á su juicio podia el denunciado vender petróleo procedente de otros establecimientos que hubieran pagado los derechos de dicho artículo.

No obstante las razones expuestas por el Regidor Sindico y D. Tomás Garcia, la mayoría de la junta, esto es, los señores tenientes de Alcalde, Administrador de consumos y el vecino nombrado por los aprehensores opinaron que procedia imponer al don Fernando la multa de 25 pesetas con arreglo al artículo 174 caso 5.º del reglamento de consumos.

Contra este fallo se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Delegado de Hacienda, que es el llamado á resolver ahora el asunto.

¿Y que es lo que dice el artículo 175 caso 5.º del Reglamento de consumos? Veámoslo:

Art. 174. Incurrir en una multa del triple al décuplo de los derechos y recargos de las especies correspondientes, además del adeudo natural que proceda, sin que la pena pueda exceder en caso alguno del valor de la especie y los dobles derechos y recargos.

5.º Los que hayan introducido especies fraudulentamente cuando estas sean aprehendidas despues de su introduccion. Cuando se pruebe la introduccion fraudulenta sin que se pueda justificar la cantidad de las especies se impondrá una multa de 25 á 500 pesetas.

¿Se ha justificado que D. Fernando Garcia ha introducido petróleo fraudulentamente? No. Pues entonces ¿por qué se le multa en 25 pesetas? Y en la hipótesis de que existiera fraude, habiéndose realizado la aprehension de la especie ¿cómo la pena excede muchísimo del valor del petróleo y de los dobles derechos y recargos? ¿No revela todo esto que la mayoría de la junta dió al olvido las disposiciones legales al dictar su resolución? ¿No hay motivos para sospechar que lo que se ha querido es causar molestias y vejaciones á un comerciante honrado que jamás ha cometido fraude alguno?

Y bueno es que se sepa tambien que don Florentino Angulo teniente de la reserva y hermano del jefe del puesto de la Guardia civil, no es, como se dice, empleado de la empresa, si no sócio del arrendatario. Y siendo así ¿por qué se admitió por la mayoría de la Junta el testimonio de ese testigo?

¿Cuántas cosas raras se notan en este escandaloso asunto!

Anticipa á V. las gracias por la insercion de las precedentes líneas su afectísimo s. s. q. b. s. m.

A. M.

SECCION LOCAL.

El Diario de anteayer publica el suelto que trascribimos á continuación:

«Ayer no pudimos asistir á la sesión que celebró el Municipio y lo sentimos, porque se nos dice que hubo una *luz-brera* de la coalicion fuso-conservadora que dijo que los alcaldes no necesitaban saber la ley, pues para consultarla tenian á los empleados.

¿No podria decirnos *La Crónica* quien fué ese Salomón que necesita para llevar el baston en la mano meterse un empleado en el bolsillo?

Porque vale la pena de que el público conozca al fuso-neo que sustenta tan peregrina teoría, mas propia de un

monterilla que convierta el baston en garrote, que de un edil de la primera poblacion de Extremadura.»

Vamos á satisfacer la curiosidad del colega.

En la sesion celebrada por el Ayuntamiento el lúnes 30 de Julio el ex-alcalde y concejal D. Jerónimo de Castro Perez, dijo estas palabras:

«Yo no pertenezco más que á una comision y quiero formar parte de todas. Es preciso por lo tanto que se aumente el número de individuos de que consta cada comision y de este modo podré realizar mis deseos.»

Se le hizo observar que en la segunda sesion celebrada por el actual Ayuntamiento se determinaron las comisiones en que la Corporacion habia de dividirse y se fijó el número de individuos de que cada una se habia de componer segun ordena la ley municipal: que ese número no podia alterarse y que no habiendo quedado vacante ningun cargo de concejal, las comisiones estaban completas.

Los concejales—replicó D. Jerónimo—no tenemos obligacion de conocer las leyes; para ilustrarnos acerca del contenido de estas tenemos á los empleados de la casa; pero en fin, para que se estudie si puede hacerse lo que yo quiero, propongo que se nombre una comision; y propongo para que la formen á tres concejales que son tres lumbreras, don Miguel de la Torre, D. Miguel Baño y D. José Castro.

Los concejales republicanos se opusieron á la proposición diciendole que siendo clarisimos los preceptos de la ley, respecto á comisiones, no era muy honroso para el Ayuntamiento elegir una para el estudio de aquella.

¿Pero quién convence á los que declararon ser válidos los acuerdos tomados por 11 concejales y á los pocos minutos pidieron que se anulase lo hecho por esos 11 ediles, toda vez que este número no compone la mayoría de la Corporación?

Fusionistas y conservadores—contando entre ellos al director de *La Defensa*—votaron en favor de la proposición de D. Jerónimo Castro.

Y D. Miguel de la Torre, D. Miguel Baño y D. José Castro, se mostraban muy satisfechos y decían en voz baja.

¿Qué chico tan listo y tan perspicaz es nuestro aliado!

¿Qué bien conoce á la gente que vale.

La Torre añadía: Soy liberal, muy liberal, casi republicano; pero ¿á quién no le gusta ir en compañía de un conservador tan simpático como D. Jerónimo?

Y Baño agregaba: Los que recuerden que fui oficial de la Milicia, criticarán que yo ande de brazo con los conservadores y que firme las proposiciones que se formulan en cierto sanhedrin canovista á donde concurre D. Jerónimo. ¿Pero qué se me dá á mí de todo lo que se diga? ¿No han cambiado muchos la casaca?

Los conservadores, creyendo que no ha de modificarse la ley municipal vigente en la que, como es sabido, se dispone que la Corona podrá nombrar de entre los ediles, los Alcaldes de las capitales de provincia, piensan presentar candidato en las primeras elecciones municipales que se verifiquen, á cierto joven que ya ha desempeñado un cargo público aunque no de nombramiento popular á fin de conferirle el de Presidente de la Corporación,

cuando D. Antonio Cánovas vuelva á ser poder.

De suerte que los conservadores piensan, por lo que se vé, prescindir de don Jerónimo de Castro.

Los canovistas son muy ingratos. ¿Qué quejas tienen de don Jerónimo? ¿No les dió gusto éste, cuando desempeñó la Alcaldía?

La alianza de conservadores y fusionistas es cada vez más estrecha en el municipio; pero alguno de los primeros opina que el Alcalde accidental D. Joaquin Gomez no tiene todas las condiciones necesarias para officiar de presidente del Ayuntamiento.

Así es que el conservador aludido suele decir á media voz durante las sesiones:

«Joaquin no sirve para presidir. Si yo me sentara ahí (aludiendo al sillón presidencial) no permitiría ciertas cosas.»

¿Qué ganas tengo de coger la vara!»

Con el título de *El Obrero federal* ha empezado á publicarse un nuevo periódico en Badajoz.

Será órgano en la regia extremeña del partido que reconoce por jefe al Sr. Pi y Margall.

Saludamos cariñosamente al colega deseándole todo género de prosperidades.

La notable compañía gimnástica acrobática, equilibrista, cómica y mimica que dirigen los reputados y conocidos hermanos Resusta y Teresa ha llegado á esta capital con objeto de dar algunas funciones.

La primera tendrá lugar el domingo 5 del corriente en la plaza de toros.

A juzgar por el programa la función será variadísima.

El precio de las sillas con entrada, en el redondel, será una peseta 50 céntimos.—Entrada general 75 céntimo.—Niños y militares sin graduacion 40 céntimos.

Teatro de Lopez de Ayala.

Muy agradecido debe estar el público de Badajoz á la empresa, que á fuerza de sacrificios, ha logrado vencer los obstáculos que existían, para traer una buena compañía de Opera Italiana, espectáculo tan deseado en nuestra capital; y gran parte de nuestros placeres son para los propietarios del teatro, y para el reputado bajo señor Jordan, que tantos aplausos ha alcanzado en el régio coliseo de la Corte.

Auguramos gran éxito á la empresa, y la mayor garantía es, la inteligente dirección del señor Amodio, á cuyo cargo están los trabajos artísticos.

Mañana sábado será la primera representación, con *Rigoletto*, una de las mejores obras del inmortal Verdi, dirigida por el inteligente y aplaudido maestro señor Lorient.

Festival militar.

Es extraño: habla *El Orden* y estamos de acuerdo.

La presencia de las señoritas de Muller, Gutierrez Gamero y Sanchez Brabo, que en la tarde del último lúnes ocupaban el sitio de la presidencia en nuestro circo taurino, hace más perfecta la ilusión de ver resucitadas en ellas las maravillosas figuras bíblicas que

con tanta verdad dibuja la poesía energética y pintoresca de los hebreos.

Al propio tiempo forjaban y reconstruían en la mente las también maravillas del Imperio pérsico, con sus locuras de lujo y sus magnificencias imposibles.

Verdad es que hay ciertas realidades que dejan muy atrás las más brillantes y exageradas concepciones de la imaginación añade el colega y séanos permitido agregar á estas galantes frases que, se necesitaba toda la fe que tenemos en la religion, todo el amor á Dios que inculcan desde niños en nuestra alma, todo el santo temor que nos aparta del pecado para no haber ardidido en deseos de condenarnos al contemplar la blanca tez, los cabellos de oro, el trasparente sonrosado, los dientes de marfil y los ojos de cielo con que mataban á los mortales aquellos tres angeles que, enloqueciendo la fantasia y á la manera del Júpiter de la fábula, se transformaban á ratos en dia blillos en cantadores como diria el más atildado revistero de los salones aristocráticos de la Corte.

Que el glorioso uniforme de nuestro ejército no desdefaba la honrada blusa del bracero, ni la clásica levita era mirada con prevención por la tradicional chaqueta del artesano es muy cierto, y no lo es menos que la guarnición de esta plaza estuvo deferentísima con su vecindario, hasta el punto de privarse muchos jefes de asistir á la fiesta por haber cedido sus localidades á familias ajenas á la milicia.

En lo que nos parece que *El Orden* ha estado ligero es en decir que el motivo de la fiesta era celebrar los dias de S. M. la reina regente; y por si no considera bastante respuesta á su aserto la invitación del excelentísimo señor Gobernador militar, puede leer lo que en un bellissimo artículo dice *El Obrero federal*, cuya aparición en la prensa se verificó el 1.º del corriente.

Demostrada la equivocación del independiente y político colega de la calle del Pozo, nos ocuparemos en reseñar, siquiera sea ligeramente, el espectáculo en cuya organización ha desplegado su actividad vertiginosa el coronel de la reserva de caballería señor Cordon, sin cuyo concurso acaso hubiera sido muy costoso vencer algunas dificultades.

Refiriéndose á ese señor, y á poco de terminarse la fiesta, me decía á la puerta del Casino un amigo que está de luto:

«Os habreis divertido mucho porque D. Antonio ha pasado por aquí, bailando de contento.»

Los toros y el carroase.

Las cuatro anunsio el reló del lustre Ayuntamiento y dos bandas militares al oír la campana hicieron la señal de que llegaba la presiencia á su puesto. Un militar vi con ella que nunca llegará á viejo y con la seña Trencicore debe tener parentesco. Este ordenó la salida de monos y de toreros, y ante de cumplir la orden y si mar yó no recuerdo sobre un caballo rodado, saltó ar circo un caballero que es un jinete en toas partes y un barbian ó paio en pecho. Dió una guerta á la reonda trincó en la mano er chapeo y colocándose frente a la antesala der sielo le largaron una llave que le endosó en er momento a don Gerardo, que estaba á la puerta de un chiquero, presentán lose despues los monos tras a los diestros. Sonó er clarín y en la prasa más vivo que er mesmo viento

se dió á la estrampa un novillo de treinta meses y medio. Llevaba una maja moña que le pilló un artillero pa brindársela a la dama de sus nobres pensamientos. (Santa Barbara que truena! dijo una voz y *lau deo*;) Esa dama era la dama de los doraos cabellos; la que si á mi arguna ve me elijen Dios del Infierno en Pronserpina mas pronto que canta un gallo la truenco. Frente á frente á dos caballos al mensionao novillejo seis puyasos le diñaron Jimenez y D. Alberto; y er Chato (a) *Percalina* cuatro railletes ar sesgo y aqui como *El Orden* dise es presiso que aclaremos que á este chato muy rechato no le liga parentesco con er *bull-dog* que en la Corte por un judicial decreto á Lola la billetera su curaora la han hecho. Er señó Onorio er tiniente con mucha sar y salero le puso otro par de pares á una tersia de los cuernos despachándolo Peñitas de dos sablasos y medio (y aqui es presiso aclarar que este simpático diestro no conose ni de vista ar Peña de los careos.)

Al dar fin á un insidente de que mas tarde habraremos, á otro novillo en er circo le pasó casi lo mesmo, despues de haberle rajao á don Ambrosio el pellejo er que con mucha vergüensa mandó ar bicho ar sementerio. Cuando er médico Navarro curaba á este caballero, le dijo: «amigo doctor, si hasen propuesta por esto dígamele usié ar general que á toitos los graos prefiero una condecorasion que esté libre der descuento que la imprevisora ley concede á los usureros.»

Con moña tambien mu linda saltó á la arena el tersero ar que prantaron seis puyas. Gimenez y don Alberto; y aunque en la lidia der otro Juan Osorio y Bigeriego le prantaron con maestria sinco reilletes y medio, en este último novillo les cupo el honor de haserlo á Peña y á Montarban siendo el último de estos el que del prove novillo dispuso ar cabo su entierro, dando pruebas en la lidia de quo es er primer maestro que existe en esta comarca en la sensia der toreo. Hubo sigarros y parrnas, hubo aplausos y requiebros esperansas y desdenes y hasta quebrantos y duelos, caponazos á lo Higüña, á lo Millan hubo quiebros á lo *Liberal* cachetes y hubo tumbos Costaleros, banderillas á lo Lasa recortes á lo Gobierno pinchasos á lo Varela y firfas á lo Madero, y otros crímenes fantásticos que pa dar cuenta de ellos, se neselita saber, toa la ley de Enjuisiamiento, y como yó francamente no formo parte del gremio de abogados, por otro nombre enreaores, me concreto a desir de esta fusion lo pteo que dicho llevo. Despues hubo un *carrouse* que entavía están aplaudiendo lo menos veinte mir manos que al espectáculo fueron; *carrouse* que dirigió un bisarro caballero que tiene por apellido er sinonimo de templo; á su mando veinti cuatro entre cabos y sargentos de aquer que Villaviciosa le dió nombre al regimiento, unios y separaos en los olimpicos juegos que daba la antigua Gresia á orivas del rio Alfao da seguro que se ganan sin discusión tos los premios, y er que quiera saber mas que ar *Ortea* vaya a haserlo por que yó ya estoy cansao de hacer prosa y hacer versos que si dan á veces honra ninguna vez dan dinero.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

Molido superior.

Moka y Caracolillo.

Ptas.

50 los 100 grm. bote dorado y negro
1 " 200 " " " "

Puerto-Rico.

0'62 los 100 grm. bote azul y negro.
1'25 " 200 " " " "

Ptas.

1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.
1'50 los 200 id. id. id.

Moka superior.

1 los 100 gr. bote de lujo colores finos
2 " 200 " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Acahuico, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibu.

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Transatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Iru-biya, Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champertio, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Molendo y Callao.
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul además de los anteriores puntos mencionados.
Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.
NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.
Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiere contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Dr. MORALES, CARRELES, 39, Madrid
Café medicinal
Margarita en Loeches
Badajoz, Sr. Camacho
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano
Jaen, Sr. R. de la Higuera
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez
Huelva, Sr. Figueroa
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 26.
Señora viuda y sobrino de Vicent Perez, Villanueva de la Serena (Droguería)

declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrico y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 26.
Señora viuda y sobrino de Vicent Perez, Villanueva de la Serena (Droguería)

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibilio, antiherpética, antiescrofulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue

LAS Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier.
Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55, Paris.

Reclamos de codorniz.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos, desde tres reales en adelante.